

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DIA **TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA”

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 13 DE MARZO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 13 DE MARZO DE 2008.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE QUE ACABA DE CONCLUIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO AL QUE FUIMOS CONVOCADOS EL DIA DE HOY, PROONGO A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DISPENSAR LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA MENCIONADA SESIÓN, Y QUE LA MISMA SE

PONGA A CONSIDERACIÓN DURANTE LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIA GONZÁLEZ AMAYA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER**

TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

2. OFICIO NÚM. DGPL 60-II-5-1553 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS CRISTIÁN CASTAÑO CONTRERAS, VICEPRESIDENTE Y PATRICIA VILLANUEVA BARAJAN, SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN A LAS LEGISLATURAS, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISEN SUS LEGISLACIONES Y LAS ACCIONES PARA PREVENIR, INVESTIGAR, COMBATIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES Y NIÑAS. **DE ENTERADA Y ASÍ MISMO LE INFORMO QUE ESTA LEGISLATURA YA CUENTA CON LEYES CONTRA LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

3. OFICIO NÚM. DGPL-2P2A-4397.18 SIGNADO POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARCELA LIVAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE MODIFIQUE O DEROGUE EL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS BASES REGLAMENTARIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REALICE UNA INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN VII INCISO D) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, CON EL FIN DE DISPONER DE CRITERIOS PARA OTORGAR LOS RECONOCIMIENTOS SEÑALADOS EN HONOR A LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADOS SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO.-

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL

102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO EXTENDER LA PRESENTE SOLICITUD EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LE CORRESPONDE DISPENSAR HONOR A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS IMPORTANTES AL ESTADO. DE ESTA FORMA, LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTABLECE QUE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE CORRESPONDE CONOCER DE LO CONCERNIENTE A LA DISPENSA DE HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO. CABE DESTACAR QUE LA FACULTAD PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN DE BENEMÉRITO HA SIDO CELOSAMENTE APLICADA PARA HONRAR A PERSONAS EJEMPLARES QUE CONTRIBUYERON EN EL PASADO A ENGRANDECER NUESTRO ESTADO, CIUDADANOS QUE HAN SIDO EJEMPLO DE GENERACIONES, MAESTROS, Y PILARES DE ENSEÑANZA, DE LA CULTURA, DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS E INCLUSO DE PATRIOTISMO. SIN DUDA, QUIENES HAN RECIBIDO TAL DISTINCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAN SIDO PERSONAJES QUE EN TODOS LOS CASOS SE HAN CARACTERIZADO POR SUS GRANDES VALORES, SOBRESALIENDO CUALIDADES COMO LA MODESTIA, SU INTELLECTO Y DEDICACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ENCONTRAMOS QUE LAS

DISPOSICIONES LEGALES SEÑALADAS NO ESTABLECEN LOS CRITERIOS BÁSICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN QUE DETERMINEN LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, OBSERVÁNDOSE ESTO EN LA HETEROGENEIDAD DE LOS LOGROS Y SERVICIOS QUE LOS PERSONAJES DECLARADOS BENEMÉRITOS REALIZARON EN BENEFICIO DEL ESTADO, LO CUAL SE PUEDE OBSERVAR EN LOS SIGUIENTES CASOS, QUE SE PRESENTARON DESDE EL AÑO 1991 HASTA EL 2008:

MAESTRO DON MOISÉS SÁENZ GARZA

PROPUESTO POR EL C. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, Y CON APOYO DE INTEGRANTES DIRECTIVOS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NUEVO LEÓN, EN BASE A SU CONTRIBUCIÓN COMO MAESTRO MEXICANO NATIVO DE .NUEVO LEÓN, FUNDADOR DEL SISTEMA DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN MÉXICO, DIPLOMÁTICO Y TRABAJADOR INCANSABLE A FAVOR DE LA REDENCIÓN DE LOS ‘PUEBLOS INDÍGENAS E INVESTIGADOR PRECLARO, ADEMÁS OCUPÓ VARIOS PUESTOS EN EL RAMO EDUCATIVO, TALES COMO: DIRECTOR DE EDUCACIÓN EN GUANAJUATO Y EN EL DISTRITO FEDERAL, DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA Y CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, SUBSECRETARIO Y SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ENTRE OTROS. ASÍ, EL H. CONGRESO DECLARÓ BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN AL PROF. MOISÉS SÁENZ GARZA POR “LA

OBRA EDUCATIVA Y HUMANISTA EN BENEFICIO DEL ESTADO Y DEL PAÍS, ASÍ COMO POR EL RECONOCIMIENTO QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL GUARDA EN SU MEMORIA POR TAN DISTINGUIDO NUEVOLEONÉS” .

C. RAÚL RANGEL FRÍAS

FUE PROPUESTO POR EL C. LIC. BENJAMÍN CLARIOND REYES-RETANA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL RESPALDO DEL DR. REYES TAMEZ GUERRA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; C. JOSÉ EMILIO AMORES, DIRECTOR DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA; LIC. J. ANTONIO OLVERA S., PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES PROFESIONALES DEL NORESTE DE MÉXICO; C. LETICIA MARTÍNEZ CÁRDENAS, ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO; Y C. ISRAEL CAVAZOS GARZA, CRONISTA DE MONTERREY. SU DESEMPEÑO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CULTURA DE NUEVO LEÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO, FILÓSOFO Y HUMANISTA ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA ALFONSO REYES, MEDALLA DIEGO DE MONTEMAYOR, MEDALLA SERAFÍN PEÑA, MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DEL ESTADO Y EL DOCTORADO HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FUERON LOS HECHOS MAS RELEVANTES DE SU TRAYECTORIA. POR LO CUAL, EL H. CONGRESO DE ESTADO DETERMINÓ QUE *“POR LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO RAÚL RANGEL FRÍAS, POR SU AMOR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A LA FILOSOFÍA,*

HISTORIA, CULTURA, POR SU COMPROMISO CON LA JUVENTUD, POR SU HUMANISMO, NO SOLO FUE PROCEDENTE ‘SINO MEREcida LA DECLARACIÓN DE BENEMÉRITO DEL ESTADO’.

ING. EUGENIO GARZA SADA

ES EL FUNDADOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.. PERTENECIÓ A DIVERSOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: VALORES INDUSTRIALES, S. A; VISA; ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, A C.; MONTERREY, COMPAÑÍA DE SEGUROS; FABRICAS DE ORIÓN, S. A; FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO, ENTRE OTROS. ADEMÁS, SE DEDICÓ ÍNTEGRAMENTE A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES SOCIALES, BURSÁTILES, Y COMO MAESTRO GUÍA DE HOMBRES DE EMPRESA. .

LA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EL C. MARTÍN CEPEDA OBREGÓN, MAESTRO TITULADO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO, DESPUÉS DE ANALIZAR MINUCIOSAMENTE LAS RAZONES EXPUESTAS POR EL PROMOVENTE Y CONSIDERANDO LA FUNDACIÓN DEL ITESM COMO UNA DE LAS APORTACIONES MÁS IMPORTANTES QUE NOS LEGÓ Y QUE PERCIBIÓ CON MAYOR ÍMPETU CREADOR, ADEMÁS DE QUE LO PERFILAN COMO RELEVANTE PERSONAJE EN LA HISTORIA DE NUESTRA COMUNIDAD, LA LXVIII LEGISLATURA DECLARÓ BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN AL ING. EUGENIO GARZA SADA, “*EN RECONOCIMIENTO A SU*

DESTACADA OBRA EDUCATIVA Y CULTURAL EN BENEFICIO DE SUS SEMEJANTES”.

MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA

FUE PROPUESTO POR EL LIC. ANTONIO FLORES GARZA, LIC. RAÚL RAMOS BETANCOURT Y SR. RAYMUNDO REYES MORALES, CRONISTAS E HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN, CON EL AMPLIO RESPALDO DE PERSONAS TALES COMO: C. FELIPE MONTES Y C. ROBERTO JORGE RODRÍGUEZ, ESCRITOR E INVESTIGADOR DE HISTORIA, RESPECTIVAMENTE; C. EVA GONDA DE GARZA LAGÜERA; CC. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ Y JAVIER CORDERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS; LIC. ELEAZAR LAZCANO ESCOBEDO Y DR. ARTURO P. VILLARREAL, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE. EN SU TRAYECTORIA SE SUBRAYA SU DESEMPEÑO COMO INVESTIGADOR DE LA HISTORIA DEL ESTADO, ARCHIVISTA DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, AUTOR DE OBRAS DE HISTORIA FUNDAMENTALES PARA NUEVO LEÓN, EL NORESTE Y EL PAÍS, ADEMÁS DE SU ROL COMO PROMOTOR INCANSABLE DE CULTURA DE LA ENTIDAD. EN ESTE CASO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE VIO EN LA NECESIDAD DE INTERPRETAR EL ARTÍCULO DESTACANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTERPRETA QUE LOS HONORES DE DISPENSAN “*IN MEMORIAM*” DE UNA PERSONA, ES DECIR,

DESPUÉS DE FALLECIDA, POR LO CUAL RESULTÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD. DE LO ANTERIOR SE DERIVA LA EVIDENCIA DE QUE EL CITADO PRECEPTO LEGAL NO BRINDA LOS PARÁMETROS QUE PERMITAN DECIDIR SIN DEJAR MARGEN A DUDAS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUIENES SON LOS FACULTADOS DE DETERMINAR EL RESOLUTIVO EN ESTA MATERIA, YA QUE TAN SÓLO EN LOS TRES PRIMEROS CASOS, ENCONTRAMOS ACTIVIDADES MUY DIVERSAS QUE VAN DESDE EL SERVICIO PÚBLICO HASTA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. ASÍ MISMO, ES NECESARIO ESTABLECER EL VALOR RELATIVO DE LAS ACCIONES DE ESTOS ILUSTRES CIUDADANOS AL COMPARARLAS CON LAS DE OTROS NUEVOLEONESES. AUNADO A LO ANTERIOR, RESULTA EVIDENTE QUE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE DECLARAN BENEMÉRITOS LLEVAN EXPRESIONES SUBJETIVAS, POCO CLARAS E IMPRECISAS. LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO ES UNA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CUAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN 11, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL. ES POR ELLO QUE RESULTA PLAUSIBLE QUE DICHA COMISIÓN CONOZCA DEL PRESENTE ASUNTO CON EL OBJETO DE EMITIR UN DICTAMEN QUE INTERPRETE EL CONTENIDO Y EXTENSIÓN DE LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. UNA PRUEBA EN APOYO DE LO ANTERIOR

CONSTA EN EL DECRETO NO, 36 EXPEDIDO POR LA LXIX LEGISLATURA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICTAMINADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. AL IGUAL QUE EN ESE CASO, NO RESULTA NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY QUE ESTABLEZCA LO AQUÍ SOLICITADO, TAL Y COMO SE REALIZA EN DIVERSOS ESTADOS DEL PAÍS, SINO SOLAMENTE UNA INTERPRETACIÓN INDIVIDUAL DE LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTÍCULO 39 POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL FIN DE QUE EN ESTA MATERIA SE OBTENGA UN CORRECTO ANÁLISIS Y PRUDENTE DETERMINACIÓN DE LAS DECISIONES QUE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EMANEN. CON BASE A LA PRESENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ME PERMITO EXTENDER LA SIGUIENTE: **SOLICITUD.-** CON BASE AL ARTÍCULO 39,. FRACCIÓN 11, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES TENGA A BIEN EMITIR UNA INTERPRETACIÓN DE LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CON EL FIN DE DISPONER DE CRITERIOS CLAROS PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO SEÑALADO EN HONOR A LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE MARZO DE 2008. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE.- EL SUSCRITO **NOE TORRES MATA, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** COMO LO REITERAMOS AL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DECIDIMOS QUE NUESTRO ACTUAR SERÍA LEGISLAR CON SENTIDO SOCIAL, Y ASÍ LO HEMOS ASUMIDO A LO LARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE EJERCICIO, DESTACÁNDOSE PRIMORDIALMENTE EN SALVAGUARDAR UNA JUSTA Y EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DIRIGIDOS A FORTALECER A LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO AQUELLOS DE LAS ZONAS RURALES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA ZONA URBANA. LAS CONDICIONES EN LA VIDA DEL CIUDADANO Y SU TERRITORIO NO SON PERMANENTES, SON SIEMPRE VARIABLES Y EN LA

VIDA DE NUESTRO ESTADO PARTICULARMENTE ALGUNOS MUNICIPIOS ESTÁN EN UN PROCESO ACELERADO Y QUE LAMENTABLEMENTE HA SIDO POCO PREVISIBLE; EL ADMINISTRAR UNA CIUDAD SIN DUDA SE DA EN BASE PRINCIPAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DE NUMERO DE HABITANTES, EXTENSIÓN TERRITORIAL, Y OBVIO DE LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA, HUMANOS Y PRINCIPALMENTE ECONÓMICAS. SI BIEN LA LLEGADA DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES TRAEN CONSIGO INGRESOS POR VÍA DE IMPUESTOS COMO EL PREDIAL E ISAI, DERECHOS POR ALTA Y MODIFICACIONES A CONSTRUCCIONES ENTRE OTRAS, ESTOS SIN LUGAR A DUDAS NO SON SUFICIENTES, LO QUE ESTE CONGRESO COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBE VELAR POR QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CUENTEN CON LOS MEDIOS PARA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, CLARO ESTA, DEBE SER PARTE EN ESO POR LO QUE DEBE DESDE YA ENFATIZAR EN ESTE TEMA SIN TITUBEOS NI INDIFERENCIA, ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN. COMO CONGRESO TRABAJEMOS EN ESTE TEMA YA, Y DEMOS UN MENSAJE CLARO A LOS ALCALDES Y CIUDADANOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS CON ULTRA CRECIMIENTO, PUES AL CONGRESO NOS INTERESAN, DEMOSTRÉMOSLO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITO SU APOYO PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO:** SE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008 PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 2°.-** ESTA LEY SE INTEGRA EN CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EN DIEZ RUBROS

FUNDAMENTALES, SUB CLASIFICADOS EN FORMA FUNCIONAL O ANALÍTICA POR PARTIDAS, COMO POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

**PROGRAMA 9 INVERSIÓN
TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN**

6913 FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$250,000.000.00
4,718,086.60	
TOTAL DEL PROGRAMA	6,626,591,400
TOTAL DE EGRESOS	38,828,543,000

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE MARZO DE 2008.- ATENTAMENTE, EL DE LA VOZ, DIP. NOÉ TORRES MATA.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE EL PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO INICIA A PARTIR DEL PRÓXIMO 17 DE MARZO Y CONCLUYE EL 1 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITO A LA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIFERIR LA SESIÓN PROGRAMADA PARA EL DIA 21 DE MARZO, A FIN DE QUE ÉSTA SE LLEVE A CABO EL VIERNES 28 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS ONCE HORAS”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN EL TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL 13 DE MARZO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 28 DE

MARZO DE DOS MIL OCHO A LAS ONCE HORAS, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DD # 174-LXXI-08 D. P.
JUEVES 13 DE MARZO DE 2008.¿